ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	436490				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Enseres y Equipos de Oficina				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Nacional de la Juventud				
FECHA DE APERTURA	6-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	09:31	**HORA FIN**	10:31
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	José Eduardo Olazar Recalde				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	$actaApertura.funcionarios				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1861865-0**	**FELICITA BERNAL MERCADO**	**felibernal@hotmail.com**
2	**787858-3**	**FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**	**franci_rotela@hotmail.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

José Olazar

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FELICITA BERNAL MERCADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 18.740.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 28.635.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
FELICITA BERNAL MERCADO	1769099	NO
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	1770694	NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:31 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

José Olazar

Asunción, 06 de noviembre de 2023.

DECLARACIÓN JURADA.

Por medio de la presente declaro **BAJO FE DE JURAMENTO** y justifico que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Juventud ha realizado el Acto de Apertura de Sobres de la **Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Enseres y Equipos de Oficina", ID N° 436.490,** amparada en el Art. 4 inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021 del 05 de febrero de 2021, por los siguientes motivos:

Considerando que ya se ha realizado una prórroga de apertura de sobres y una nueva prórroga retrasaría de sobremanera el proceso de evaluación y adjudicación correspondiente y considerando la necesidad de contar con los bienes, objeto de la presente licitación, lo cual será de gran utilidad para cubrir las necesidades institucionales de este tipo de bienes requeridos.

Por todo lo expuesto, la decisión adoptada cuenta con las debidas justificaciones conforme a lo solicitado por la reglamentación vigente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCIÓN

Lic. José Eduardo Olazar
Jefe Interino Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud